



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

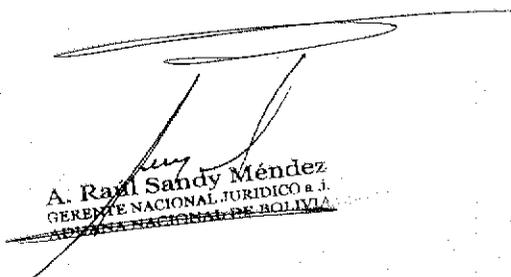
CIRCULAR No. 269/2008

La Paz, 22 de octubre de 2008

REF: CARTA UNACAT OF.179/08 DE 13-10-08 DEL
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE CULTURAS,
SOBRE ROBO DE LA IMAGEN DEL NIÑO JESÚS
UBICADA EN EL CRUCERO LATERAL IZQUIERDO DEL
TEMPLO EL HOSPICIO DE LA CIUDAD DE
COCHABAMBA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta UNACAT Of. 179/08 de 13-10-08 del
Viceministerio de Desarrollo de Culturas, sobre robo de la imagen del Niño Jesús ubicada
en el crucero lateral izquierdo del Templo el Hospicio de la ciudad de Cochabamba.

G.N.J.
V. B.
A.R.G.L.
A.N.B.
ARSM/arql
ANB2008-19607


A. Raúl Sandy Méndez
GERENTE NACIONAL JURIDICO a. J.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Ministerio de Educación y Culturas
Viceministerio de Desarrollo de Culturas
Bolivia



La Paz, 13 de octubre de 2008
Cite UNACAT Of. 179/08

Señor
Gral. César López Saavedra
PRESIDENTE EJECUTIVO
ADUANA NACIONAL
Presente.-

De mi distinguida consideración:

Mediante la presente nota saludo a Ud. atentamente y me permito informarle respecto al robo de la imagen del Niño Jesús que se encontraba sostenida en el brazo izquierdo de la Virgen de la Divina Providencia, ubicada en el crucero lateral izquierdo del Templo el Hospicio de la ciudad de Cochabamba. El hecho ocurrido el día martes 7 de octubre fue confirmado el día jueves 9 por el Padre César Jam Domogala, Párroco del templo, siendo verificado inmediatamente en el Archivo Nacional de la Unidad de Catalogación del Viceministerio de Desarrollo de Culturas.

La pieza sustraída tiene las siguientes características:



Título: "Niño Jesús"
Autor: Anónimo
Técnica: Maguey/tela encolada
Dim.: Alto 46 cms. x Ancho 35 cms

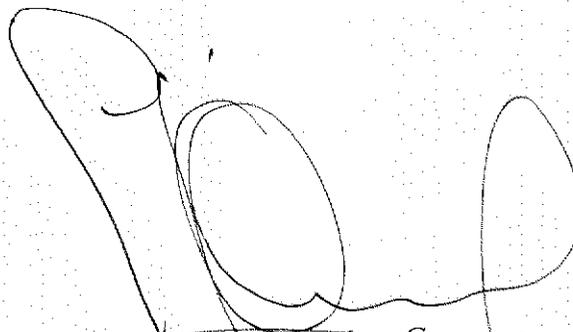


Ministerio de Educación y Culturas
Viceministerio de Desarrollo de Culturas
Bolivia

La imagen sustraída no puede ser exportada ni comercializada de acuerdo al Artículo 191 de la Constitución Política del Estado y del Decreto Supremo 05918 en sus artículos 3 y 22 del 6 de noviembre de 1961.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias a fin de evitar que dichas obras salgan del territorio nacional. Estamos seguros que la Defensa y Protección de los bienes culturales de la Nación nos compromete a todos. Adjuntamos copias de fotografías y datos técnicos de las piezas.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.



Lic. Pablo César Groux
VICEMINISTRO DE DESARROLLO
DE CULTURAS

LM/mrc
C.c. arch UNACAT